

Redalsa, S.A., S.M.E.

Informe de Auditoría Independiente

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2017

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Redalsa, S.A., S.M.E.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Redalsa, S.A., S.M.E. (*en adelante, "la Sociedad"*), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (*que se identifica en la Nota 2-a de la Memoria adjunta*) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Integración de los saldos y transacciones del establecimiento permanente en Méjico

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 2-i de la Memoria adjunta, en el año 2017 la Sociedad ha constituido un establecimiento permanente en Méjico, en el que se ha desarrollado una parte significativa de la actividad de la Sociedad.

Para la generación de la información financiera de este establecimiento permanente la Sociedad ha establecido diversos procesos y controles, para asegurar que las transacciones son procesadas, convertidas a euros, en su caso, y registradas correctamente y de acuerdo con el marco normativo aplicable en España.

Dada la relevancia de la actividad desarrollada por el citado establecimiento permanente durante el ejercicio 2017 y el riesgo inherente asociado al proceso de integración y conversión de las transacciones y saldos del mismo en las cuentas anuales de la Sociedad, este aspecto ha sido considerado como uno de los más relevantes de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dicha cuestión han consistido en la comprensión del proceso de elaboración de la información financiera del establecimiento permanente en Méjico, así como del proceso de integración de la misma en las cuentas anuales de la Sociedad.

Asimismo, hemos llevado a cabo pruebas sustantivas para verificar la conversión a euros de acuerdo con el "método del tipo de cambio de cierre" de las transacciones y saldos de dicho establecimiento permanente, así como para comprobar la corrección de los asientos de integración de los mismos en las cuentas anuales de la Sociedad y la adecuada eliminación de los saldos y transacciones recíprocas.

Por último, hemos verificado que la Memoria adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable. En particular, las Notas 2-i, 4-k y 14 de la Memoria adjunta incluyen desgloses de información específicos del establecimiento permanente.

Deterioro de valor de créditos comerciales

Descripción

Al cierre del ejercicio 2017 el importe de los créditos comerciales mantenidos con los clientes por ventas y prestaciones de servicios, incluidas las empresas del Grupo y asociadas, ascendía a un importe de 3.301 miles de euros, neto de los correspondientes deterioros de valor registrados. La determinación de los deterioros de valor a registrar al cierre de cada ejercicio incluye la realización de estimaciones por parte de la Dirección de la Sociedad para calcular el valor recuperable de estos activos financieros. Debido a esta circunstancia y al riesgo potencial de insolvencia asociada a los mismos, así como a la relevancia del mencionado saldo respecto a la cifra total de activos de la Sociedad, este aspecto ha sido considerado como uno de los más relevantes de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han consistido, entre otros, en la revisión del diseño e implementación de los controles establecidos por la Dirección de la Sociedad para la estimación de los deterioros por insolvencias a registrar en relación con sus cuentas por cobrar, así como la verificación de que los mismos operan eficazmente. Asimismo, hemos revisado la evidencia que justifica los deterioros registrados por la Sociedad, hemos obtenido y analizado la antigüedad de los saldos registrados para cada cliente al cierre del ejercicio 2017 y, mediante la aplicación de procedimientos sustantivos, hemos verificado los cobros registrados con posterioridad al cierre del ejercicio en relación con dichas cuentas. Para aquellos saldos pendientes de cobro a la fecha de este informe, hemos realizado una evaluación crítica de la razonabilidad de los juicios y estimaciones efectuados por la Dirección de la Sociedad acerca de su realización.

Adicionalmente, hemos evaluado que en las Notas 4-e, 12 y 16 de la Memoria adjunta estén reflejados adecuadamente los desgloses necesarios requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692

Rodrigo Cabrejas Sanz
Inscrito en el R.O.A.C nº 15124

9 de marzo de 2018



DELOITTE, S.L.

Año 2018 Nº 08/18/0028
COPIA

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....